JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ADMINISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES S.A. "ADEINCO S.A." Nit. 8903042975 contra FRANCO HERNANDO LOPEZ C.C. 98355325. Radicación: 41001-40-22-007-2014-00330-00

Transcurrido en silencio el término de traslado de la actualización de liquidación del crédito presentada por la parte demandante y estando ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, se aprueba la misma.

De otro lado, se dispone la cancelación y pago a la parte ejecutante los dineros obrantes en el expediente por vía de títulos judiciales, previa solicitud en tal sentido y obviamente hasta la concurrencia del valor del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

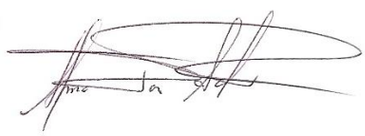

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B